



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRA. FRANCISCA JAVIERA ARPON GARRIDO, MEDICO CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° 001686

CHILLAN VIEJO, 27 de marzo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto (S) N° 7226/21.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2013.

El Decreto (S) N° 371/28.02.2011, el cual aprueba Nombramiento de Doña FRANCISCA JAVIERA ARPON GARRIDO, Médico, Categoría A Nivel 14, del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas a contar del 01 de Marzo del 2011.

CONSIDERANDO

Carta de fecha 15 de Marzo de 2013, de Doña FRANCISCA JAVIERA ARPON GARRIDO, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Médico del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 horas, a contar del 01 de Abril de 2013.

DECRETO

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Médico del Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria comuna Chillán Viejo, Categoría A, Nivel 14, jornada de 44 horas, presentada con fecha 15 de marzo del 2013 por Doña FRANCISCA JAVIERA ARPON GARRIDO, Cédula de Identidad N° 15.677.257-7, a contar del 01 de Abril de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/FFV/MGGB/MBR/tec

DISTRIBUCION:

Contraloría Reg. (2), Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE